

Ayuntamiento Constitucional JOCOTITLÁN, MÉXICO

2013 | 2015



HORA 15:55h1 19-2014 UNTAMIENTO DE JOCOTITU

OFICIO/OCD/TES/057/2014 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA AL RUBRO DE INGRESOS Y/O CAJA

C.P.C MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ

TESORERA MUNICIPAL

JOCOTITLAN, MEXICO.

PRESENTE!



Conforme a las facultades que me confiere la Ley Orgánica Municipal del estado de México en el Artículo 112 fracción XI, así como del reglamento Interno de Trabajo para los servidores públicos del Ayuntamiento y de los Organismos públicos descentralizados de Jocotitlán, en su Artículo 49, y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. En su Capítulo V Artículo décimo primero, fracción I, según gaceta del gobierno del Estado de México No.9 de fecha 11 de julio de 2013, me permito informarle del resultado de la Auditoria de Cumplimiento al rubro de ingresos y/o Caja, iniciada el pasado 18 de febrero y concluida el 29 de agosto del presente año.

Una vez ejecutada dicha Auditoria de cumplimiento al rubro de Ingresos y/o Caja de esta Tesorería Municipal, hacemos constar que acorde a la orden de Auditoria según Oficio OCD/009/2014 de fecha 18 de febrero del presente año girada por el Lic. David Jesús Nieto Gómez Contralor Interno Municipal de este Ayuntamiento, personal adscrito y comisionado de esta Contraloría Interna Municipal, nos presentamos en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, a efecto de emitir el resultado de la ordenada Auditoria de Cumplimiento al rubro de Ingresos y/o Caja, manifestando que dicho acto del informe se concluye por DICTAMEN DE OPINIÓN SIN SALVEDADES.



Ayuntamiento Constitucional JOCOTITLÁN, MÉXICO

2013 | 2015



Toda vez que el auditor actuó con integridad, rectitud e independencia, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios en su vida particular y profesional, al no existir limitaciones significativas que afecten la realización de la auditoria, y cuando la evidencia obtenida en la auditoria no revela deficiencias significativas en los Estados Financieros o circunstancias poco usuales que afecten el Informe del Auditor.

Sin otro particular de lo informado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

> LIC. DAVID JESUS NIETO GOM M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ONTRALOR INTERNO MUNICIPIAIAN, MEX.

C. c. p.-. LIC. JESUS MONROY MONROY, Presidente Municipal Constitucional. L. A. E. MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, Sindico Municipal. Archivo.

